

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

En el mes de noviembre de 2020 la administración de Blumar S.A. invitó a tres importantes firmas auditoras, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC), EY Audit SpA (EY) y Deloitte Auditores y Consultores Ltda. (Deloitte) a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2021. Se trataba de debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Comisión para el mercado Financiero, poseen dilatada trayectoria en auditorías a empresas de la industria pesquera y/o acuícola.

Posteriormente, a fines de diciembre de 2020, el Comité de Directores de Blumar S.A. se reunió con PwC y Deloitte para escuchar y analizar sus respectivas propuestas técnicas - económicas y, sobre todo, para conocer a sus equipos de trabajo. No se hizo una reunión especial con EY, dado que por ser entonces la firma que estaba prestando sus servicios como auditor externo, se conocía tanto a su equipo como metodología de trabajo.

Las propuestas presentadas por las tres firmas contenían las descripciones de los socios, profesionales y equipo en general involucrados en la auditoría, los listados de clientes de la industria pesquera y acuícola, sus planes de trabajo propuestos para la auditoría y la metodología de los mismos, su estimación de horas para la realización de trabajo y, por último, los honorarios involucrados para el grupo de empresas Blumar.

Se realizó una revisión detallada y comparación de las propuestas de servicio recibidas, considerando en la evaluación los siguientes criterios: a) experiencia en la industria pesquera/acuícola; b) enviar a los entes reguladores y mercado financiero una señal de transparencia y consecuencia al rotar de firma auditora luego de un tiempo acotado; y c) costos asociados a los servicios. Además, se estimó que la alternancia en la firma que presta la auditoría externa es considerada una buena práctica en materia de gobierno corporativo, que contribuye a fortalecer la transparencia e imagen de la Compañía frente al mercado.

Luego de analizar en detalle la evaluación realizada, el Comité de Directores acordó por unanimidad proponer, en orden de prioridad, a las siguientes firmas:

- 1.- PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC)
- 2.- EY Audit SpA (EY)

Se hace presente que el Comité concluyó que la mejor alternativa era PwC, principalmente por lo robusta de su presentación y el “seniority” del equipo que trabajaría con Blumar y sus filiales.

En virtud de la revisión y comparación detallada de las propuestas recibidas y atendida la conveniencia de hacer un cambio de auditores externos, dado el largo tiempo que EY había venido prestando estos servicios a la Compañía, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio de Blumar S.A. y a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Blumar S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2021. Dicha Junta, celebrada con fecha 28 de abril de 2021, acogió la referida propuesta acordándose designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2021. Posteriormente, para los años 2022 y 2023, el Comité de Directores y el Directorio de Blumar S.A. recomendaron mantener a PwC como auditor externo, propuesta que fue acogida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en las asambleas celebradas con fecha 22 de abril de 2022 y 21 de abril de 2023, respectivamente.

BLUMAR

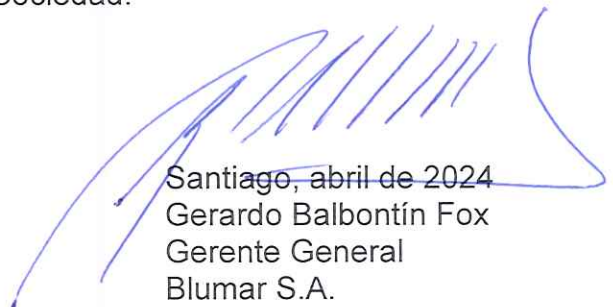
Este año, el Comité ha considerado pertinente volver a mantener a PwC para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2024 y, por lo tanto, no llamar a otras empresas para que presenten sus propuestas. Lo anterior se justifica en:

- a) Excelentes equipos de trabajo de PwC, tanto en terreno como de asistencia y asesoría de sus socios y gerentes, para el cumplimiento de las auditorías efectuadas los años 2021, 2022 y 2023. Se destacan la oportuna entrega de informes y la permanente disponibilidad para reunirse con el Directorio y el Comité de Directores cuando le fue requerido.
- b) Amplia experiencia de PwC en la industria pesquera y acuícola, prestando apoyo y recomendaciones a nuevas iniciativas que Blumar pide evaluar. Ofrece variadas alternativas de capacitación tanto en el área financiera como tributaria.
- c) El cambio/rotación de firma de auditoría externa se produjo recién hace tres años (2021), luego de cinco años con EY, concluyendo con buenos resultados.

En consecuencia, el Comité de Directores por unanimidad acordó recomendar al Directorio de Blumar S.A., para que éste a su vez si lo estima, recomiende en esta oportunidad a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad no llevar adelante un proceso de licitación de auditoría y se propone mantener por el ejercicio 2024 a la firma PwC como empresa auditora externa.

Como alternativa a la designación de la empresa PwC, se propone la designación de la firma auditora EY, la cual tiene también conocimientos y experiencia en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Blumar S.A. y que en la última licitación de estos servicios el año 2021 obtuvo la segunda posición, detrás de PwC.

Finalmente, se hace presente que las propuestas enviadas el año 2021 por las tres firmas auditoras antes referidas, sobre las cuales se llevó cabo el análisis para tomar los acuerdos precedentemente señalados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la Sociedad.



Santiago, abril de 2024
Gerardo Balbontín Fox
Gerente General
Blumar S.A.